Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-1925-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo anual del equipo de aféresis emplazado en el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 22 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico N° 04/2023 Letra DICZN-MS (N° de orden 34), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ASERTIVA S.A, CUIT N° 30-71173615-4, renglón 01, alternativa 00, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTE CON 00/100 ($ 154.020,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y O.P.C. N.° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 - Anexo III, y Resolución M.S N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/23-525 que tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo anual del equipo de aféresis emplazado en el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ASERTIVA S.A, CUIT N° 30-71173615-4, renglón 01, alternativa 00, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTE CON 00/100 ($ 154.020,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9025UG, UGC UC9040, Clasificación 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F Nº 000038 /23.

M.S.
L.R.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Julián Oscar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud